



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
N° Radicación	S-2026-103276
Fecha	18/03/2026
N° Referencia	N-2026-76434

Bogotá D.C. marzo de 2026

Señores

CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSAL y/o INSTITUTO DE IDIOMAS UNIVERSAL

Propietaria: Sociedad Centro de Idiomas Universal S.A.S.

Representante legal: Leidy Katherine Peralta Yara

Dirección: Calle 151 C No. 104-26, Localidad de Suba

Correo electrónico: gerencia@universal.edu.co

Ciudad

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2500-2026-3468


Expediente No. 1-03-2-2023-11-0096

Establecimiento: CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSAL y/o INSTITUTO DE IDIOMAS UNIVERSAL

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, habiendo remitido previamente citación mediante oficio radicado No. **S-2026-66575** de **23 DE FEBRERO DE 2026** sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a:

- **NOTIFICARLOS** por medio del presente AVISO del Acto administrativo definitivo contenido en la **RESOLUCIÓN No. 028 de 18 DE FEBRERO DE 2026**, decisión contra la cual procede el recurso de reposición, ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, el que podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1° o a través del correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co, en los términos señalados en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
- Se precisa que la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
- Finalmente, se le advierte que cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el AVISO con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito www.educacionbogota.edu.co y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1°, por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente,


LIDIA DÍAZ VELANDÍA

Directora de Inspección y Vigilancia

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Servicio al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE	19 DE MARZO DE 2026	HORA	07:00 A.M.
HASTA	26 DE MARZO DE 2026	HORA	03:30 P.M.

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

JULIA GUERRERO GAMBA
Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

Elaboró: Yolanda Forero Segura Contratista de apoyo
Revisó: Laura Daniela García Pulido Abogada Contratista
Aprobó: Julián Santiago Hernández Losada Abogado Contratista
Profesional a cargo: Carlos Andrés García Silva Abogado Contratista



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
N° Radicación	S-2026-103277
Fecha	18/03/2026
N° Referencia	N-2026-76434

Bogotá D.C. marzo del 2026

Señores

CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSAL y/o INSTITUTO DE IDIOMAS UNIVERSAL

Propietaria: Sociedad Centro de Idiomas Universal S.A.S.

Representante Legal: Leidy Katherine Peralta Yara

Dirección: Transversal 126 B No. 135-10 – Tercer piso, Localidad de Suba

Correo electrónico: gerencia@universal.edu.co

Ciudad

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2500-2026-3469

Expediente No 1-03-2-2023-11-0096

Establecimiento: CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSAL y/o INSTITUTO DE IDIOMAS UNIVERSAL

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, habiendo remitido previamente citación mediante oficio radicado No. **S-2026-66574** de **23 DE FEBRERO DE 2026** sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a:

- **NOTIFICARLOS** por medio del presente AVISO del Acto administrativo definitivo contenido en la **RESOLUCIÓN No. 028 de 18 DE FEBRERO DE 2026**, decisión contra la cual procede el recurso de reposición, ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, el que podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63 Piso 1º o a través del correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co, en los términos señalados en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
- Se precisa que la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
- Finalmente, se le advierte que cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el AVISO con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito www.educacionbogota.edu.co y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63 Piso 1º., por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente.

LIDA DÍAZ VELANDÍA

Directora de Inspección y Vigilancia

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Servicio al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE	19 DE MARZO DE 2026	HORA	07:00 A.M.
HASTA	26 DE MARZO DE 2026	HORA	03:30 P.M.

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

JULIA GUERRERO GAMBA

Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

Elaboró: Yolanda Forero Segura Contratista de apoyo
Revisó: Laura Daniela García Pulido Abogada Contratista
Aprobó: Julián Santiago Hernández Losada Abogado Contratista
Profesional a cargo: Carlos Andrés García Silva Abogado Contratista